



Factura: 002-003-000010709



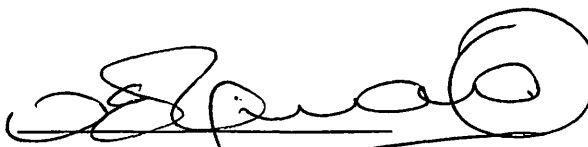
20151701008P05034

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

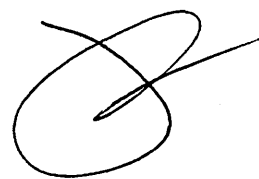
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701008P05034						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALOTUNA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721865697	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ONA PROAÑO ANTONIO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719711606	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725357279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721622346	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DE LA RESOLUCION 143-2015, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL VALOR DE LA TARIFA POR LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA, CINCLUYE TRES (3) COPIAS CERTIFICADAS Y LAS RAZONES MARGINALES.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701008P05034

Factura No.: 002-003-000010709



NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MKTSPIRIT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

OTORGADA POR: OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MKTSPIRIT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el/la señor(a) OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Graciela Elizabeth Martinez Zambrano, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según

derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MKTSPIRIT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los

indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO	100	100.0	100.0	0.0
PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA	100	100.0	100.0	0.0
GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR	100	100.0	100.0	0.0
ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

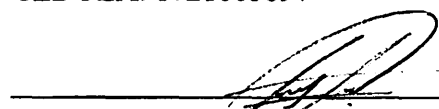
Firma Socios:



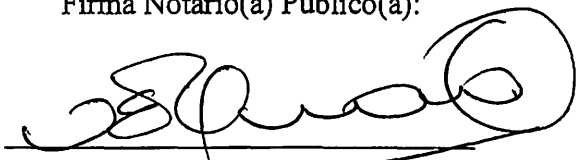
OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO
CEDULA: 1719711606


PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA
CEDULA: 1725357279


GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR
CEDULA: 1721865697


ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO
CEDULA: 1721622346

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
Identificacion: 1709394082



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

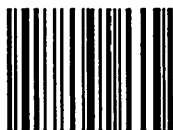


Cédula: 1721865697
Apellidos y nombres: GUALOTUÑA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 29/07/1986
Fecha de expedición: 08/09/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARTINEZ ZAMBRANO GRACIELA ELIZABETH
Fecha de matrimonio: 30/09/2011
Apellidos y nombres de la madre: RIVERA MYRIAN RAQUEL
Apellidos y nombres del padre: GUALOTUÑA SEGUNDO MARIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714096540
Número Único de Verificación (NUV): 103826
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 8
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



103826

Fecha Emisión: 28/09/2015 9:22:16

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1721622346
Apellidos y nombres: ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 13/06/1991
Fecha de expedición: 08/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: GAONA ORDOÑEZ NELLY ISABEL
Apellidos y nombres del padre: ANDRANGO VALENZUELA EDGAR PATRICIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714096540
Número Único de Verificación (NUV): 103827
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 8
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



103827

Fecha Emisión: 28/09/2015 9:22:59

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita]

Cédula: 1719711606
Apellidos y nombres: OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 05/08/1989
Fecha de expedición: 18/02/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PROAÑO MYRIAM ELIZABETH
Apellidos y nombres del padre: OÑA OMAR VINICIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714096540
Número Único de Verificación (NUV): 103832
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 8
PICHINCHA/QUITO

[Firma manuscrita]

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



103832

Fecha Emisión: 28/09/2015 9:23:31

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1725357279
Apellidos y nombres:	PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	09/04/1991
Fecha de expedición:	21/04/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	OLGA ALICIA JARAMILLO AIZAGA
Apellidos y nombres del padre:	CESAR RAUL PORTILLA RUIZ

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1714096540
Número Único de Verificación (NUV):	103834
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 8 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



103834

Fecha Emisión: 28/09/2015 9:24:20

Codificación QR



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V43442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUALOTUNA SEGUNDO MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA MYRIAN RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-08

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172186569-7

CECULA: 186569-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: GUALOTUNA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

SAMBAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

GRACIELA ELIZABETH MARTINEZ ZAMBRANO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

172186569-7 - 005 - 0120

GUALOTUNA RIVERA SANTIAGO WLADIMIR

PICHINCHA

LA FIERROVIARIA

EDDY ALFARO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DUPLICADO - DSL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0020

3782328

10/07/2014 11:27:11

IMP. IGAR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

28 SEP 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V434312222
IND. DACT.

NACIONALIDAD: SOLTERO
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE
PROF. OCUP.

INSTRUCCION: CESAR RAUL PORTILLA RUIZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OLGA ALICIA JARAMILLO AIZAGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 21/04/2009
FECHA DE CADUCIDAD: 21/04/2021
FECHA DE EXPEDICION: 21/04/2021
FORMA NO: REN 0872739


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172535727-9
PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO: 09 ABRIL 1991
FECHA DE NACIMIENTO: 09 ABRIL 1991
REG. CIVIL: 007-A-0321-05550-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

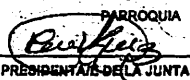
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007-0047 1725357279
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PORTILLA JARAMILLO SHIRLEY VANESSA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITUMBE
PARROQUIA
ZONA

3
5
ZONA


(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

28 SEP 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE Y4443V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRANGO VALENZUELA EDGAR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAONA ORDONEZ NELLY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-08

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N. 172162234-6

APELLIDOS Y NOMBRES ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0027 1721622346

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRANGO GAONA ANDRES PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO CHIMBACALLE 6

CANTÓN PABROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial toy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

28 SEP 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OÑA OMAR VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO MYRIAM ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-02-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171971160-6

APELLIDOS Y NOMBRES TONA PROAÑO ANTONIO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DEVOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171971160-6 024 - 0242

OÑA PROAÑO ANTONIO VINICIO

PICHINCHA QUITO

ITCHIMBIA ITCHIMBIA

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021

4540733 38/09/2015 8:28:48

IMP. IGM.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

28 SEP 2015

Dr. Jamie Espinoza Caceres

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR